

COMUNICADO DISTRITAL N° 307 /15

FECHA :	21/12/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Jefatura Regional 3
DESTINO :	DIRECTOR/A
OBJETO :	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

Informar:

1) si en establecimiento escolar alguno público y/o privado, se encuentra inscripto el menor que a continuación se detalla:

Gómez Alan Matías, D.N.I. NRO. 51.271.271

En el caso de que el mencionado efectivamente concorra a algún centro educativo, se requiere nos informen

2) todos los datos que posean con respecto al núcleo familiar, con especial atención en cuanto a domicilios aportados, teléfonos de contactos y /o referencia, y todo dato que pudiera resultar de interés para la presente causa.”

Jefatura de Región 3
Ramos Mejía 21 de diciembre del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

SE DEJA EXPRESO que se debe dar respuesta los Oficios Judiciales por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.